

FINANCIAL AWARENESS VIDEO CONTEST 2020

Produce el vídeo de 30ss más original y creativo de uno de los siguientes temas sobre cómo:

- Establecer tu empresa
- Mercadear tu empresa
- Hacer tu empresa Eco amigable
- Obtener crédito para tu empresa
- Exportar servicios y productos
- Hacer uso de redes sociales para la rentabilidad de tu empresa
- Conseguir asistencia para las pequeñas empresas, tras el paso de un desastre natural

Fecha límite: 5 de diciembre de 2019

PREMIOS*

- 1  \$1,000 por participante y un viaje a Nueva York
- 2  \$800 por participante
- 3  \$600 por participante
-  \$200 por participante

CONTACTO UNIVERSIDAD

Requisitos para participar:

- Ser estudiante universitario
- Entre las edades de 17 a 35 años
- Grupos de 3 personas o menos

Para reglas e información entra a www.abpr.com



INDICE

REGLAS OFICIALES	1
ELEGIBILIDAD	1
PATROCINADORES	1
CONDICIONES GENERALES	2
TÉRMINO DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO	2
CÓMO PARTICIPAR	2
DIRECTRICES DE PRESENTACIÓN	3
ESTRUCTURA DEL VIDEO	5
ESCENARIOS	5
<i>ESCENARIO 1: ESTABLECER TU EMPRESA</i>	6
<i>ESCENARIO 2: OBTENER CRÉDITO PARA TU EMPRESA</i>	6
<i>ESCENARIO 3: EXPORTAR SERVICIOS Y PRODUCTOS</i>	7
<i>ESCENARIO 4: CONSEGUIR ASISTENCIA PARA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS, TRAS EL PASO DE UN EVENTO CATASTRÓFICO</i>	8
EVALUACIÓN	9
NOTIFICACIÓN	11
PREMIOS	11
<i>PRIMER LUGAR</i>	11
<i>SEGUNDO LUGAR</i>	12
<i>TERCER LUGAR</i>	12
<i>PREMIO DE MEDIOS SOCIALES</i>	12
USO DE INFORMACIÓN PERSONAL	13
PROPIEDAD INTELECTUAL	13
GARANTÍAS	14
LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD	14
INDEMNIZACIÓN	15
INFORMACIÓN ADICIONAL	15
EJEMPLO DE CÓMO COMPLETAR LOS FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN	17

REGLAS OFICIALES

ELEGIBILIDAD

Podrán participar en el Concurso de Vídeos sobre la Educación Financiera (“Concurso”) estudiantes universitarios en Puerto Rico que sean residentes legales de los Estados Unidos, y que tengan entre 17 a 35 años de edad a la fecha del comienzo del Concurso. Los concursantes pueden crear equipos de (1) uno hasta tres (3) estudiantes. Cada equipo puede seleccionar un tutor que debe ser empleado de la universidad. Solo se puede participar como miembro de un solo equipo. Cada equipo puede someter un (1) solo vídeo.

Si el participante es menor de 21 años de edad, se le considerará como menor bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (“Menor” o “Menores”) y tendrá que obtener la autorización escrita y expresa de sus padres o tutor para presentar su participación al Concurso y recibir cualquier premio. El formulario de autorización está disponible a través de la Asociación de Bancos de Puerto Rico.

En caso de que ocurra un cambio en su estatus de elegibilidad durante el Concurso, el participante deberá notificarlo a los Patrocinadores (tal y como se define el término más adelante) de forma inmediata. Cualquier falta de notificación a los Patrocinadores de cualquier cambio en su estatus de elegibilidad, supondrá la descalificación del participante y/o del equipo con el que participa en el Concurso. Los Patrocinadores se reservan expresamente el derecho de descalificar cualquier participante y/o equipos por cualquier cambio en el estatus de elegibilidad. Los participantes y/o equipos descalificados no son elegibles para recibir premio alguno.

PATROCINADORES

El Concurso tiene dos Patrocinadores: el **Banco de la Reserva Federal de Nueva York** (33 Liberty Street, New York, NY 10045-0001) y la **Asociación de Bancos de Puerto Rico** (208 Ave. Ponce de León, Suite 1809, San Juan, PR 00918-1002) (colectivamente, los “Patrocinadores”). Los empleados, oficiales, directores, agentes y representantes en Comités de Trabajo de los Patrocinadores no son elegibles para participar. El Concurso está sujeto a toda ley federal, estatal y local aplicable.

CONDICIONES GENERALES

Por favor, lea con especial atención estas Reglas Oficiales (las “Reglas Oficiales”) antes de presentar cualquier vídeo. Estas Reglas Oficiales constituyen un acuerdo legal vinculante entre usted y los Patrocinadores con relación al Concurso. Usted no podrá participar en el Concurso y no será elegible para recibir los premios descritos en estas Reglas Oficiales, a menos que usted acuerde a suscribirse a estas Reglas Oficiales y a cualquier otra directriz emitida por los Patrocinadores.

Los Patrocinadores se reservan el derecho a, en su discreción exclusiva y absoluta, declarar el final del Concurso sin haber elegido a un ganador, o a descalificar a cualquier participante y/o equipo que entiendan: (i) no cumple con estas Reglas Oficiales, (ii) viola o se sospecha de que viole los derechos de propiedad de terceros; (iii) provee información falsa (incluida, a modo enunciativo pero no limitativo, información relacionada con su identidad, dirección postal, número de teléfono, dirección electrónica, propiedad de derechos o su estatus de elegibilidad) y/o (iv) viola cualquier ley, reglamento, orden judicial, ordenanza y/o sentencia aplicable.

TÉRMINO DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO

El Término de Inscripción del Concurso (“Término”) vence el jueves, 5 de diciembre de 2019 a las 4:00 p.m., hora estándar del Este (“EST”, por sus siglas en inglés). Los vídeos y los documentos completados deben ser entregados al representante universitario **a más tardar el jueves, 5 de diciembre de 2019**, a las 4:00 p.m., EST. Al participar, los concursantes acuerdan que se suscriben a estas Reglas Oficiales y a las decisiones de los Jueces y/o Patrocinadores, las cuales son de carácter vinculante y finales en todos los asuntos relacionados al Concurso.

CÓMO PARTICIPAR

La forma de participar es la siguiente:

1. Produzca su propio vídeo (“Presentación”) según las Directrices de Participación contenidas en estas Reglas Oficiales (“Directrices de Participación”). Su vídeo puede tener toda la libertad creativa que usted quiera, siempre y cuando cumpla con las Directrices de Presentación.
2. Una vez haya creado su vídeo, llene el formulario de inscripción en su totalidad, el Relevé del vídeo y entregue al representante universitario.

3. Los estudiantes deben entregar el vídeo participante, en alguna de las siguientes plataformas para descargar:
 - a. **Drop Box**
 - b. **CD en formato de Data (NO se aceptan DVD's)**
 - i. Si tiene Mac, enviarlo en formato .mov con compresión H.264; y las dimensiones en 1920 x 1080 FULL HD ó un tamaño mínimo 1280 x. 720.
 - ii. Si tiene PC, enviarlo en formato .wmv, y las dimensiones en 1920 x. 1080 FULL HD ó un tamaño mínimo 1280 x 720.

Toda inscripción recibida antes del Término que estén completadas y de otra manera reúna los requisitos necesarios son elegibles para ganar. Los Patrocinadores se reservan el derecho de descalificar a cualquier concursante si entiende que éste ha manipulado el proceso de inscripción o la operación del Concurso o ha violado las Reglas Oficiales. Los Patrocinadores no son responsables por presentaciones tardías, perdidas, dañadas, erróneas, incompletas, corruptas, incompresibles, elegibles o ininteligibles, y todas esas presentaciones son nulas y no se aceptarán. Los Patrocinadores no son responsables por cualquier problema, error de programación o mal funcionamiento que los concursantes experimenten al presentar su inscripción.

DIRECTRICES DE PRESENTACIÓN

El vídeo:

- Debe tener un máximo de 30 segundos de duración.
- Las inscripciones pueden presentarse en inglés o en español. Si el vídeo es en inglés, debe contener subtítulos en español.
- Los concursantes no pueden usar terceros que estén:
 - O puedan tener representación ligada a un contrato (por ejemplo, por un agente de talentos o manejador) que limitaría o afectaría la habilidad de los Patrocinadores para presentar el vídeo en cualquier forma mediática;
 - Sujetos a un contrato de actuación o modelaje según el cual su actuación en el vídeo violaría los derechos de terceros;
 - Bajo un contrato de comercialización;

- Sujetos a una relación contractual que les prohibiría que participen plenamente en esta promoción o que los Patrocinadores puedan usar la Participación con alcance mundial perpetuamente en los medios, sin regalías.
- Los concursantes deberán poseer todos los derechos sobre la totalidad del vídeo sometido.
- La música, voces superpuestas, imágenes o actores contenidos en los vídeos sometidos deben estar debidamente autorizados, y evidencia de dicha autorización podrá ser requerida por los Patrocinadores en cualquier momento durante o después de sometido el vídeo al Concurso.
- El concursante se compromete a indemnizar a los Patrocinadores por cualquier reclamo de violación por parte de terceros debido a cualquier uso que hagan los Patrocinadores del vídeo sometido. Cualquier música, imagen o marca no podrá hacer alusión a ninguno de los patrocinadores usada en el vídeo sometido debe ser una obra de autoría original según la ley de Copyright de EE. UU.
- No podrán mostrar ningún tipo de desnudez, crueldad con animales, actividades dañinas o ilegales ni abuso de sustancias. Además, ningún vídeo sometido al Concurso podrá contener lenguaje soez.
- No podrán utilizar gráficas, marcas registradas, ni aplicaciones de vídeos pre hechos.
- El concursante debe obtener –y los ganadores tendrán que someter - una autorización escrita de cualquier actor o participante en el vídeo para usar su nombre e imagen bajo los términos y condiciones de estas reglas oficiales.

Su presentación al Concurso debe consistir en un vídeo innovador que promueva la salud financiera dirigido a un público entre los 17 a 25 años de edad. El vídeo puede incluir humor, música, comedia, dramatización, animación, así como formatos documentales y noticiosos, y otros formatos de presentación. Los temas son los siguientes:

- Establecer tu empresa
- Mercadear tu empresa
- Hacer tu empresa Eco amigable
- Obtener crédito para tu empresa
- Exportar servicios y productos

- Hacer uso de redes sociales para la rentabilidad de tu empresa
- Conseguir asistencia para las pequeñas empresas, tras el paso de un desastre natural

El vídeo debe educar al espectador o crear una conciencia sobre las finanzas en comercios o empresas que, sin el vídeo, no se adquiriría. Usted puede enfocarse exclusivamente en un tema por cada vídeo sometido como, por ejemplo, "Establecer tu empresa". Puede, además combinar distintos temas en un mismo vídeo, por ejemplo, "Establecer tu empresa", "Obtener crédito para tu empresa" y "Hacer uso de redes sociales para la rentabilidad de tu empresa". Por ejemplo, el vídeo puede:

- ✓ Ofrecer orientación sobre el manejo de finanzas en una pequeña empresa;
- ✓ Informar a los que deseen crear una empresa, de cómo lograr obtener esa primera experiencia de crédito;
- ✓ Orientar sobre los mecanismos de venta de productos y/o servicios al exterior;
- ✓ Enfatizar la importancia de la exportación para tu empresa y el país.
- ✓ Estructura del vídeo.

ESTRUCTURA DEL VIDEO

El vídeo sometido debe contener lo siguiente:

ESCENARIOS

Los cuatro escenarios que aparecen a continuación ofrecen ejemplos de cómo usted podría estructurar el vídeo que someta al Concurso. No obstante, debe sentirse en libertad de desarrollar sus propios escenarios. Los vídeos que usted someta PUEDEN basarse, pero NO TIENEN que basarse, en los siguientes escenarios:

ESCENARIO 1: ESTABLECER TU EMPRESA

Para establecer un negocio es necesario determinar:

- La clase de negocio que será
- Los productos o servicios que va a ofrecer
- Plan de mercadeo
- El mercado al cual va dirigido
- El potencial de desarrollo que tiene en el mercado y su posicionamiento
- Los factores de riesgo
- Quiénes son sus competidores en el mercado local y en el mercado del exterior
- Cuál será el precio del producto o servicio identificando el precio en una venta
- Fuentes de financiamiento
- Recursos necesarios, tanto humano como tecnológico
- Metas organizacionales a corto, mediano y largo plazo

ESCENARIO 2: OBTENER CRÉDITO PARA TU EMPRESA

¿Le denegaron la solicitud de préstamo para ese automóvil que tanto desea? ¿Ninguna institución le aprueba una tarjeta de crédito? ¿Y la razón es porque tiene poca o ninguna experiencia de crédito? El que éste haya sido su caso, no es el fin del mundo al contrario, en vez de quedarse cruzado de brazos lo que necesita hacer es convertir ese rechazo en una aprobación con paciencia y consistencia.

¿Qué es el crédito? El crédito es la capacidad de obtener dinero prestado para comprar bienes o servicios, también es un elemento muy importante para establecer su seguridad financiera por eso debe mantener un buen historial. Al momento de solicitar un préstamo o una tarjeta, evaluarán su

ESCENARIO 2: OBTENER CRÉDITO PARA TU EMPRESA

historial de crédito el cual incluye su capacidad para hacer pagos y la forma en qué ha hecho pagos en el pasado.

¡No hay nada mejor que construir un buen crédito, cuidarlo y mantenerlo así! Llegar a tener deudas altas y sin pagar, hacer pagos atrasados, dejar que las cuentas se vayan a pérdida (se quedan de por vida en su historial si no las pagas) es malo para su historial de crédito. Esto demuestra que quizás tiene poca capacidad de pago y que es poco confiable, ¡ojo! después de esto las puertas se empezarán a cerrar.

Para obtener crédito para tu empresa debes evaluar varias alternativas sobre los términos de financiamiento.

- Solicitar pago por adelantado. Casi no se usa, debido a que el comprador teme que el producto no cumpla con las especificaciones, entre otros.
- Mantener cuenta abierta. Examinar el país del comprador desde el punto de vista político, económico y comercial.
- Cobranza. A la vista, a términos con fecha exacta de vencimiento.
- Tarjeta de crédito. Pueden ocurrir fraudes. Se debe verificar su validez y obtener la autorización de la tarjeta antes de enviar el producto a dar el servicio.

ESCENARIO 3: EXPORTAR SERVICIOS Y PRODUCTOS

El intercambio comercial visible consiste de importaciones (lo que los países compran del exterior) y las exportaciones (lo que venden fuera del país). El intercambio surge de la necesidad de un país de tener productos que no producen. El intercambio comercial invisible es el intercambio de servicios, tales como el servicio de transportación o envío de mercancía de un sitio a otro o envío de mercancía del vendedor al comprador y el seguro que se utiliza para asegurar la mercancía. Para países que no tienen muchos productos para vender, pero poseen un clima atractivo, y hoteles, el dinero que los turistas gastan es otro ejemplo de intercambio invisible. Éste también incluye la transferencia de dinero de un país a otro, cuando pagas por tus productos por medio de una transferencia cablegráfica o por servicios prestados, o le envías dinero a un pariente en el exterior.

Para exportar, debes:

ESCENARIO 3: EXPORTAR SERVICIOS Y PRODUCTOS

- A. Identificar y enumerar las características del producto y que es lo que lo hace único.
- B. Establecer el plan de mercadeo y trabajo.
- C. Verificar los requisitos necesarios para exportar el producto.
- D. Investigar si el mercado lo produce.
- E. Saber cuáles son los términos de venta.
- F. Identificar cómo y cuándo se ofrecerá el servicio.
- G. Verificar si el producto requiere de un distribuidor en el país de destino.
- H. Establecer el personal a cargo de las exportaciones y como las manejará.
- I. Identificar requisitos de empaque y documentos requeridos.
- J. Verificar requisitos de seguro y reglamentos a cumplir para entrar el producto al país.
- K. Relacionarse con un "Freight Forwarder" o sea una persona que está autorizada por IATA (International Air Transport) y por la Federal Maritime Commission para manejar mercancía aérea y por barco.

ESCENARIO 4: CONSEGUIR ASISTENCIA PARA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS, TRAS EL PASO DE UN EVENTO CATASTRÓFICO

- ¿Cuál es lo mínimo operacionalmente con que puedes operar?
- ¿Qué recursos disponibles hay ayuden para operar limitadamente, pero manteniendo el negocio activo?
- ¿Cuáles son los subsidios disponibles por el gobierno y/o que organizaciones para los pequeños y medianos negocios?
- ¿Cómo puedes colaborar con negocios adyacentes para restablecer algún tipo de actividad económica en el área?

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará con un grupo de jueces de Puerto Rico. Entre los jueces se podrán incluir: profesionales de las áreas de finanzas, educación, fotografía, dicción, publicidad, producción y del Comité de Reinversión Comunitaria.

El proceso se llevará a cabo:

- Primero – viendo todos los vídeos participantes, sin realizar ningún voto.
- Segundo – se pasará cada vídeo y cada juez tendrá un tiempo para analizarlo y realizar su voto.
- Tercero – habrá una persona designada para anotar las puntuaciones de los jueces y luego realizará la sumatoria.
- Cuarto – de surgir algún empate, se procederá a ver nuevamente los vídeos que queden en empate para volver a votar.
- Quinto – se mencionarán los ganadores del primero, segundo y tercer lugar.

Los jueces asignarán puntuación a los vídeos según los siguientes criterios:

- **Veracidad de la Información** **(15 puntos)**
 - ✓ Los datos o estadísticas, ¿se presentan de forma ordenada y coherente? 5 puntos
 - ✓ La información ¿se basa en datos verificables? 5 puntos
 - ✓ ¿Transmite el mensaje correctamente? 5 puntos
- **Impacto del Vídeo** **(35 puntos)**
 - ✓ ¿Motivará el vídeo un comportamiento financiero responsable? 5 puntos
 - ✓ ¿Está adaptado para el público meta? (jóvenes adultos de 17 a 25 años en Puerto Rico) 5 puntos

- ✓ ¿Es pertinente el mensaje para el público meta?
(jóvenes adultos de 17 a 25 años en Puerto Rico) 5 puntos
- ✓ ¿Se ocupa el vídeo de puntos importantes para
cambiar el comportamiento? 5 puntos
- ✓ ¿Transmite el mensaje de manera comprensible? 5 puntos
- ✓ ¿Invita a ver el vídeo? 5 puntos
- ✓ ¿Está ordenado con lógica interna? 5 puntos
- **Calidad del Vídeo (25 puntos)**
 - ✓ Sonido 5 puntos
 - ✓ Oratoria (pronunciación) 5 puntos
 - ✓ Claridad y calidad de la imagen 5 puntos
 - ✓ ¿Presenta el tema de forma interactiva? 5 puntos
 - ✓ ¿Muestra efectos, animaciones y transiciones
adecuadas? 5 puntos
- **Creatividad (25 puntos)**
 - ✓ Originalidad en la expresión artística. 8 puntos
 - ✓ Técnicas nuevas. 8 puntos
 - ✓ Presenta soluciones innovadoras a las situaciones
planteadas. 9 puntos

En adición a estos tres premios, el público tendrá la oportunidad de votar por internet a través de la página de la Asociación de Bancos de Puerto Rico (www.abpr.com/favc) para seleccionar el vídeo ganador en la categoría de “Medios Sociales”.

NOTIFICACIÓN

Se notificará al(los) ganador(es) durante la ceremonia de premiación, donde se invitarán a todos los participantes por correo electrónico y a través de su coordinador universitario.

Si el ganador no asiste a la premiación, se notificará al equipo ganador por correo electrónico y correo certificado. Todo concursante que haya sido seleccionado ganador del Concurso y que no se comunique con los Patrocinadores dentro de (10) días de la notificación, perderá su derecho al premio.

PREMIOS

El equipo ganador puede constar de hasta (3) tres estudiantes y (1) un tutor.

PRIMER LUGAR

De ser elegible a tenor de las Reglas Oficiales, cada uno de los creadores del equipo ganador recibirá:

- Un (1) boleto aéreo de ida y vuelta de Puerto Rico a Nueva York
- Una estadía de (2) dos noches en un hotel en Nueva York
- Transportación de ida y vuelta del aeropuerto en Nueva York al hotel
- Cuatro (4) comidas (dos desayunos y dos almuerzos) y
- Mil dólares (USD \$1,000) en efectivo para costear gastos adicionales del viaje.

Si el premio del viaje descrito arriba resulta no disponible, los Patrocinadores se reservan el derecho a sustituirlo por un premio alternativo de valor igual o mayor.

Los menores deben ser acompañados por uno de sus padres o por su tutor legal o por un adulto autorizado y designado por escrito por los padres o tutor legal. La persona que acompañará al menor debe pagar por sus propios gastos de viaje, alojamiento y comidas, y tendrá que

firmar un formulario de autorización que proveerán los Patrocinadores. Como alternativa, en caso de que los padres o el tutor legal no puedan acompañar al menor o enviar a una persona que se encargue de él (ellos), tienen que firmar un formulario de relevo y autorización que exima a los Patrocinadores de toda responsabilidad sobre y en cuanto al menor(es) durante el viaje.

SEGUNDO LUGAR

De ser elegible a tenor de las Reglas Oficiales, se otorgará:

- Ochocientos dólares (USD \$800) a cada estudiante miembro del equipo seleccionado en segundo lugar.

TERCER LUGAR

De ser elegible a tenor de las Reglas Oficiales, se otorgará:

- Seiscientos dólares (USD \$600) a cada estudiante miembro del equipo seleccionado en tercer lugar.

PREMIO DE MEDIOS SOCIALES

De ser elegibles a tenor de las Reglas Oficiales, los miembros del equipo ganador de este premio recibirán:

- Doscientos dólares (USD \$200) a cada estudiante miembro del equipo.

Los premios que han de otorgarse al (los) ganador(es) del Concurso no son transferibles y, como tal, el (los) ganador(es) no pueden designar otra persona como ganador. En caso de que cualquier ganador no quiera o no pueda aceptar su premio, los Patrocinadores se reservan expresamente el derecho a seleccionar un nuevo ganador entre los demás participantes según los criterios evaluativos descritos aquí.

De ser seleccionado ganador, como condición para recibir el premio, se le requerirá a éste y a sus padres o tutor legal (en caso de que sea menor) que firmen un relevo y autorización que proveerán los Patrocinadores.

El (los) ganador(es) del Concurso (o los padres o tutores en caso de menores) deben acordar y autorizar la publicación, reproducción, representación y exhibición de su información personal, voz, apariencia e imagen y a la descripción del vídeo ganador para todo y cada

propósito, incluidos a modo enunciativo, pero no limitativo, propósitos promocionales y publicitarios.

Los ganadores son los únicos responsables por el pago de todo impuesto que incurran como resultado de la otorgación de un premio.

USO DE INFORMACIÓN PERSONAL

Al presentar la inscripción al Concurso, el participante acuerda que su información personal (incluidos, sin limitaciones, el nombre, la dirección postal, el número telefónico y la dirección electrónica) será recopilada, procesada, archivada y usada por los Patrocinadores que conducen y administran el Concurso (por ejemplo, para notificar a los ganadores, comunicarse con los participantes, verificar la información de los participantes con fines de elegibilidad, etc.).

PROPIEDAD INTELECTUAL

Al presentar una inscripción al Concurso, el participante acepta que los Patrocinadores serán considerados como los dueños únicos y exclusivos de todo derecho, título e intereses de y para el vídeo con alcance mundial, incluidos sin limitación todo derecho de autor, patente, marca registrada, nombre comercial, secreto comercial y cualquier otro derecho de propiedad que pueda asignarse a los Patrocinadores sobre el vídeo que ha presentado. En este sentido, sin consideración adicional, el participante por la presente acuerda y asigna a los Patrocinadores todo derecho, título e intereses de y para el vídeo con alcance mundial, incluidos sin limitaciones todo derecho de autor, patentes, marcas registradas, nombres comerciales, secretos comerciales y cualquier otro derecho de propiedad de y para el vídeo que ha presentado. Los Patrocinadores podrán editar y usar los vídeos según su discreción exclusiva.

Al presentar una inscripción al Concurso, tanto durante el Término del Concurso como en lo sucesivo, el participante acuerda cooperar con los Patrocinadores en asegurar la protección y la aplicación de cualquier derecho sobre el vídeo que ha presentado. Esto incluye, a modo enunciativo, pero no limitativo, reconocer y entregar a los Patrocinadores, todo documento o papel que sean necesarios para que el Patrocinador publique, proteja, registre y/u obtenga la protección estatutaria de alcance mundial para el vídeo que el participante ha presentado.

GARANTÍAS

AL PRESENTAR UNA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO, EL PARTICIPANTE GARANTIZA Y REPRESENTA QUE TIENE O TENDRÁ DERECHO Y AUTORIZACIÓN PLENOS Y SUFICIENTES PARA OTORGAR INDEMNIZACIONES, CONSENTIMIENTOS, AUTORIZACIONES, LICENCIAS, CESIONES, RELEVOS Y DISPENSAS CONTEMPLADOS SEGÚN ESTAS REGLAS OFICIALES; QUE NO HA EFECTUADO ACUERDOS, CESIONES, CONCESIONES O COMPROMISOS QUE CONTRAVENGAN O IMPIDAN EL DISFRUTE PLENO DE LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS OTORGADOS A LOS PATROCINADORES; QUE TODO Y CADA UNO DE LOS VÍDEOS Y/O MATERIALES PRESENTADOS POR EL PARTICIPANTE SON O SERÁN ORIGINALES ÍNTEGRAMENTE, Y QUE NO INFRINGIRÁN NI VIOLARÁN CUALQUIER DERECHO DE AUTOR O CUALQUIER OTRO DERECHO; QUE NO HAY, SEGÚN SU MEJOR CONOCIMIENTO, NINGUNA DEMANDA O ACCIÓN JURÍDICA PENDIENTE, POR VERSE O SIN RESOLVER QUE PUEDA PERJUDICAR DE FORMA ALGUNA LOS DERECHOS OTORGADOS O POR OTORGARSE A LOS PATROCINADORES.

LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

AL PRESENTAR UNA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO, EL PARTICIPANTE EXIME A LOS PATROCINADORES, SUS SUBSIDIARIAS, AFILIADAS, OFICIALES, EMPLEADOS, AGENTES, SUCESORES Y BENEFICIARIOS DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE FORMA ALGUNA, Y RENUNCIA A TODA Y CADA UNA DE LAS CAUSAS DE ACCIÓN PARA CUALQUIER DEMANDA, COSTOS, LESIONES, PÉRDIDAS O DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER TIPO (DIRECTOS O INDIRECTOS) QUE SURJAN DE O EN RELACIÓN CON EL CONCURSO O LA ACEPTACIÓN POSESIÓN O USO DE CUALQUIER PREMIO (INCLUIDOS, SIN LIMITACIONES, DEMANDAS, COSTOS, LESIONES Y DAÑOS Y PERJUICIOS RELACIONADOS CON LESIONES PERSONALES, MUERTE, DAÑO O DESTRUCCIÓN DE LA PROPIEDAD, DERECHOS DE PUBLICIDAD Y PRIVACIDAD, DIFAMACIÓN O FALSA REPRESENTACIÓN, YA SEAN INTENCIONADOS O INVOLUNTARIOS), YA SEA BAJO CONCEPTO DE CONTRATO, GARANTÍA, AGRAVIO (INCLUIDAS LA NEGLIGENCIA, SEA ESTA ACTIVA, PASIVA O IMPUTADA), RESPONSABILIDAD OBJETIVA, RESPONSABILIDAD POR PRODUCTO, CONTRIBUCIÓN O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, PARA GASTOS, INVERSIONES U CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN O COMPROMISO INCURRIDO O HECHO POR EL PARTICIPANTE EN RELACIÓN CON EL CONCURSO, O POR ELLO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DE FORMA ALGUNA.

INDEMNIZACIÓN

El participante acuerda indemnizar y eximir a los Patrocinadores, sus subsidiarias, afiliadas, oficiales, empleados, agentes, sucesores y beneficiarios de cualquier daño y perjuicio, responsabilidad civil o criminal, multa, cargo, gasto o pérdida impuesta o sufrida por los Patrocinadores, directa o indirectamente, como resultado de: (1) cualquier incumplimiento de estas Reglas Oficiales atribuibles de forma directa o indirecta al participante; (2) negligencia o actos intencionados u omisiones hechas por el participante, sus compañeros de equipo y/o cualquier otra persona que actúe en representación de ellos; (3) la violación o supuesta violación de cualquier patente, derecho de autor, marca registrada, nombre comercial, secreto comercial cualquier otro derecho de propiedad intelectual, o la violación o supuesta violación de cualquier derecho de privacidad, derecho de publicidad o derechos similares de cualquier persona o entidad; (4) cualquier declaración falsa hecha por el participante en relación con el Concurso (incluidos, sin limitaciones, declaraciones falsas sobre el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de los participantes); y/o (5) incumplimiento de cualquier ley, regla o reglamento aplicable a, que tenga que cumplir, el participante, sus compañeros de equipo y/o cualquier persona que actúe en representación de ellos.

En caso de que se incurra en costos de abogado u otro tipo de gasto para asegurar el desempeño de cualquiera de las obligaciones para las que se dispone en la presente, o para establecer daños y perjuicios por el incumplimiento de estas o para obtener cualquier otro remedio adecuado, ya sea mediante acusación o defensa, los Patrocinadores tendrán derecho a recuperar honorarios razonables de abogado y los gastos incurridos por ello del participante.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nada en estas Reglas Oficiales (incluida, a modo enunciativo, pero no limitativo, la presentación de la inscripción al Concurso) será interpretado como la creación de una relación patrono-empleado, operación conjunta o relación principal-agente entre los Patrocinadores y los participantes del Concurso.

Cualquier disposición del Concurso y estas Reglas Oficiales que se declare inválida o inaplicable por un tribunal de jurisdicción competente perderá su efectividad al punto de que dicha invalidez o inaplicabilidad no restará validez o aplicabilidad al resto de las disposiciones en la presente. Los encabezados o títulos de las secciones de estas Reglas Oficiales se usan con propósitos referenciales y no deben afectar la construcción, interpretación, validez y/o aplicabilidad de estas Reglas Oficiales.

Para más información, puede comunicarse con:

SR. JAVIER SILVA

Analista
Office of Community Affairs
Federal Reserve Bank of New York
New York, NY 10045
212-720-2789
javier.silva@ny.frb.org

SRA. IDALIS LARACUENTE

Coordinadora de los Comités de Trabajo
Asociación de Bancos de Puerto Rico
San Juan, PR 00918-1002
787-753-8630
ida@abpr.com
idalis@abpr.com
www.abpr.com/favc

EJEMPLO DE CÓMO COMPLETAR LOS FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN POR EQUIPO Y AUTORIZACIÓN

Fecha: _____

Universidad en la que se ha matriculado: _____ (**en letra de molde**)

Nombre del Vídeo: _____ (**en letra de molde**)

Tema del Vídeo: Establecer tu empresa
 Mercadear tu empresa
 Hacer tu empresa Eco amigable
 Obtener crédito para tu empresa
 Exportar servicios y productos
 Hacer uso de redes sociales para la rentabilidad de tu empresa
 Conseguir asistencia para las pequeñas empresas, tras el paso de un desastre natural

Nombre completo del primer miembro de equipo: _____ (**en letra de molde**)

Fecha de nacimiento: ___/___/___

Mes / Día / Año

Nombre del segundo miembro: _____ (**en letra de molde**)

Fecha de nacimiento: ___/___/___

Mes / Día / Año

Nombre del tercer miembro: _____ (**en letra de molde**)

Fecha de nacimiento: ___/___/___

Mes / Día / Año

Nombre del tutor: _____ (**en letra de molde**)

Teléfono:() _____

Email: _____

Nombre del Receptor (persona a quien se le entregó el documento):

(**Representante de la Universidad en letra de molde**) _____

Teléfono:() _____

Email: _____

Información de Recursos Tecnológicos (solamente institucionales)

Nombre de Recurso: _____ (**en letra de molde**)

Función que desempeñó: _____ (**en letra de molde**)

Teléfono: (_____) _____

Email: _____

FORMULARIO DE AUTORIZACION PARA UTILIZAR VIDEO SOMETIDO POR EL EQUIPO O INDIVIDUO

Los documentos deben ser completados de la siguiente manera:

Si el participante **es mayor de 21 años**, sólo completará la parte superior que se identifica como Primer, Segundo o Tercer Miembro del Equipo. Dicha sección se completará de la siguiente forma:

PRIMER MIEMBRO DEL EQUIPO (para Participante mayor de 21 años):

Yo (**Nombre del Participante, en letra de molde**) acuerdo acatar términos y disposiciones contenidos en este Relevó y Autorización y en las Reglas Oficiales. Yo, (**Nombre del Participante, en letra de molde**), declaro y represento que no se me han hecho promesas, instigaciones ni otros acuerdos; y que tengo la capacidad jurídica para otorgar este documento; que he leído el Relevó y Autorización y las Reglas Oficiales y entiendo su contenido, y otorgo este documento de forma voluntaria.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el Participante ha otorgado y entregado debidamente este Relevó y Autorización en el día y el año reconocido más adelante.

Firma: _____ (**Firma del Participante**)

Fecha: _____

Teléfono: (_____) _____ (**Del Participante**)

E-mail: _____ (**Del Participante**)

Formulario de autorización de los padres o tutores hacia **participantes menores de 21 años**. Si es menor de 21 años la parte de arriba no se completa.

PRIMER MIEMBRO DEL EQUIPO (para Participante mayor de 21 años):

Yo _____ acuerdo acatar términos y disposiciones contenidos en este Relevó y Autorización y en las Reglas Oficiales. Yo, _____, declaro y represento que no se me han hecho promesas, instigaciones ni otros acuerdos; y que tengo la capacidad jurídica para otorgar este documento; que he leído el Relevó y Autorización y las Reglas Oficiales y entiendo su contenido, y otorgo este documento de forma voluntaria.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el Participante ha otorgado y entregado debidamente este Relevó y Autorización en el día y el año reconocido más adelante.

- Firma: _____
- Fecha: _____
- Teléfono: (____) _____
- E-mail: _____

Debe completar el segundo renglón solamente (Permiso de los padres o tutor legal) y **en letra de molde** para que se entienda clara la información. Solo debe aparecer diferente la firma. Ver ejemplo

PERMISO DE LOS PADRES O TUTOR LEGAL (para Participante menor de 21 años):

Yo **(Nombre del Tutor, en letra de molde)**, garantizo y represento que soy **(padre, madre o tutor legal, en letra de molde)** (padre, madre o tutor legal) de **(Nombre del Participante, en letra de molde)** (el "Participante"), cuya información se provee en este Relevó y Autorización. Garantizo y represento que tengo todos y suficientes derechos y autorización para conceder este permiso en representación del Participante.

Y LUEGO DONDE COMIENZA:

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he otorgado y entregado este Formulario de Inscripción en el día y año indicados abajo.

Por: (Firma de Tutor)

Nombre: (Nombre del Tutor en letra de molde)

Fecha: _____

Teléfono: (_____) (Del Tutor)

E-mail: (Del Tutor)

Estudiante: (Nombre del Participante en letra de molde)

Teléfono: (_____) (Del Participante)

E-mail: (Del Participante)

FORMULARIO DE AUTORIZACION PARA LOS TALENTOS QUE PARTICIPEN EN EL VIDEO SOMETIDO

Los documentos deben ser completados de la siguiente manera:

Autorización del talento en el vídeo debe incluir:

Nombre del Vídeo: (en letra de molde)

En el blanco de "producido por" debe incluir el nombre de cada participante de la competencia **en letra de molde**.

Cada talento debe completar la autorización de manera individual. Ver ejemplo.

AUTORIZACIÓN DEL TALENTO EN EL VÍDEO

Nombre del vídeo: (En letra de molde)

Por consideración válida, cuya suficiencia y recibo se reconocen por la presente, yo, la persona firmante, acuerdo lo siguiente:

Por la presente acuerdo y accedo al uso de mi nombre (incluido cualquier sobrenombre y apodo), voz, imagen, retrato, todos y cada uno de los atributos a mi

personalidad, y/o cualquiera o todos mis actos, posturas, interpretaciones y actuaciones (colectivamente, "Nombre e Imagen") en, durante o en relación con cualquier película, cinta de audio, cinta de video, composición audiovisual, grabaciones de sonido, fotografía, ilustración, animación o transmisión o emisión de cualquier trabajo derivado o versiones de estos, (colectivamente, las "Grabaciones") en cualquier medio o manifestación, ya sea conocida ahora o que haya de conocerse en lo sucesivo, producido por (nombre de cada Participante, en letra de molde) [escriba los nombres del (los) participante(s)] (los "Participantes") en o en relación con su participación en el Concurso de Videos sobre Educación Financiera, patrocinado por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York y la Asociación de Bancos de Puerto Rico.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el talento ha otorgado y entregado esta Autorización debidamente completada en la fecha escrita abajo.

Por: _____
Firma del Talento

Nombre: (Del Talento, en letra de molde)

Dirección: _____

Teléfono: (Del Talento, en letra de molde)

E-mail: (Del Talento en letra de molde)

Fecha: (Del Talento en letra de molde)

Si el talento **es menor de 21 años** debe completar el padre, madre o tutor legal la sección que indica: "De ser un menor (persona menor de 21 años de edad):" todo **en letra de molde** con excepción de la firma. Ver ejemplo

De ser un menor (persona menor de 21 años de edad):

Yo (Nombre del Tutor, en letra de molde) , garantizo y represento que soy (identificar si es: padre, madre o tutor legal, en letra de molde) (padre, madre o tutor legal) de (Nombre del Talento, en letra de molde) (el/la "Menor"), cuya información se provee en esta Autorización.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he otorgado y entregado esta Autorización debidamente completada en la fecha escrita abajo.

Por: _____
Firma del Tutor

Nombre del Tutor: (Del Tutor, en letra de molde)

Dirección del Tutor: _____ (**Del Tutor, en letra de molde**) _____

Teléfono del Tutor: _____ (**Del Tutor, en letra de molde**) _____

E-mail del Tutor: _____ (**Del Tutor, en letra de molde**) _____

Fecha: _____ (**Del Tutor, en letra de molde**) _____

Nombre del Talento: _____ (**Del Talento, en letra de molde**) _____

Teléfono del Talento: _____ (**Del Talento, en letra de molde**) _____

E-mail del Talento: _____ (**Del Talento, en letra de molde**) _____